



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

RAD. 20001-31-10-002-2022-00209-00

La señora INGRIS LETICIA QUIÑONES OCHOA en representación de su menor hijo LMBQ, presenta demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA en contra del señor ALFONSO GUILLERMO BERTY LOPEZ, al encontrarse que reúne los requisitos de ley este despacho la ADMITE y se,

DISPONE

1º- NOTIFICAR este auto al demandado, conforme lo establece el Decreto 2213 del 13 de junio del 2022 con la copia de la demanda y sus anexos córrasele traslado por el termino de diez (10) días para que ejerza su derecho de defensa y contradicción si lo considera pertinente.

2º- CITAR a las partes a audiencia, tal como lo dispone la LEY, haciéndoles las prevenciones de rigor.

3º- TENER como parte actora en esta litis a la señora INGRIS LETICIA QUIÑONES OCHOA.

4º- NOTIFICAR al agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos a este Despacho judicial.

5º- SEA la oportunidad de advertir a la actora, para que en la mayor brevedad posible aligere los tramites, para la notificación ordenada en el numeral primero de este auto, so pena declarar inactivo el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
Juez

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58c65af72dd59553a18a372de9d64686198895dabca9431abd5393d608e34689**

Documento generado en 29/07/2022 06:41:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>